



GOBIERNO DE CHILE
MINVU
REGION DE COQUIMBO

AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA

LA SERENA,

28 ABR 2009

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 268 /

VISTOS:

- a) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) Contrato de Arrastre
- e) Las Boletas de Pagos N° 344103672 – 673 – 674 – 675 de fecha 16 de Abril del 2009;
- f) La Resolución Exenta N°169 de fecha 3 de Octubre 1990, que nombro al suscrito Secretario Regional Ministerial (s) de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- g) El orden de Subrogancia señalada en el art.9° del Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, y

RESOLUCION

1. Cancélese las Boletas de Servicio mencionadas en el visto e) a **Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A** por la suma de \$203.717.- (Son: Doscientos tres mil setecientos diez y siete pesos 00/100), correspondiente al consumo telefónico Servicio Local Medido de los Teléfonos N° 213744- 213911- 214431- 212812, correspondiente a teléfonos de esta SEREMI
2. El gasto que demande deberá imputarse al Ítem 22-05--005 Telefonía Fija; con cargo a **Fondos Seremi Minvu Región de Coquimbo.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO VELASQUEZ BRZOVIC
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
SUBROGANTE
VIVIENDA Y URBANISMO
IV REGION COQUIMBO

RPC/kpr.

DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes